

## Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el  
periodo **01/01/2017 a 31/12/2017** para  
**HOTELERA DEL ALBIR, S.L.**

C/ La Pipa Ed Cenit Local 3, 03501 Benidorm (Alicante)

ha sido verificado frente a la Norma UNE EN ISO 14064-3:2012 y que, por  
tanto, cumple con todos los criterios de

### UNE EN ISO 14064-1:2012

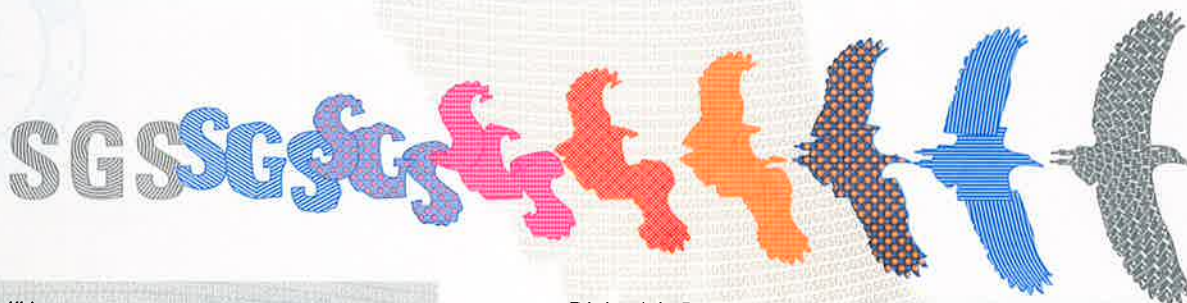
Para las actividades de hostelería, servicios de alojamiento realizadas en  
las instalaciones de **HOTEL RH CASABLANCA & SUITES**



Aprobado por

**Mª Lourdes Martín Mangas**  
Directora Técnica de Cambio Climático  
Fecha: 18 de mayo de 2018

SGS Tecnos S.A.U.  
C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ªPlanta, 28042 – Madrid (España)  
[www.sgs.es](http://www.sgs.es)



## **Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

HOTELERA DEL ALBIR, S.L., declara sus emisiones de GEI de la instalación *HOTEL RH CASABLANCA & SUITES* de acuerdo a los criterios de la ISO14064-1:2012. Las emisiones de GEI del año 2017, han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento razonable, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE EN ISO 14064.

<b>Año</b>	<b>Alcance 1 t CO<sub>2</sub> eq</b>	<b>Alcance 2 t CO<sub>2</sub> eq</b>	<b>Total t CO<sub>2</sub> eq</b>
<b>2017</b>	208	42	250

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones, y evidencias necesarias para proporcionar un nivel aseguramiento razonable de que las emisiones de GEI de 2017 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de HOTELERA DEL ALBIR, S.L., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación. Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de HOTELERA DEL ALBIR, S.L., se han aplicado de forma correcta.

### **Dictamen**

La declaración de GEI presentada:

- Es materialmente correcta y representa de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- Está preparada de acuerdo a los criterios de la norma UNE EN ISO 14064-1:2012, en relación con su cuantificación, control y notificación

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Informe Huella Carbono HOTEL RH CASABLANCA & SUITES, enero-diciembre 2017, Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero).

**Nota:** Esta declaración se emite para el uso de HOTELERA DEL ALBIR, S.L., por parte de SGS Tecnos S.A. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a HOTELERA DEL ALBIR, S.L. Esta declaración no exime a HOTELERA DEL ALBIR, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de HOTELERA DEL ALBIR, S.L.



## **Anexo a la Declaración Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**

SGS ha sido contratado por **HOTELERA DEL ALBIR, S.L.**, para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo a la norma UNE ISO 14064:1, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE EN ISO 14064-1:2012** tal y como indica **HOTELERA DEL ALBIR, S.L.** en su Declaración de GEI "Informe Huella Carbono HOTEL RH CASABLANCA & SUITES, enero-diciembre 2017 Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero", correspondiente al periodo 01/01/2017 a 31/12/2017. Considerado el año 2015 como año base.

### **Responsabilidades**

Responsable departamento de Sistemas y Directora del HOTEL RH CASABLANCA & SUITES, responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el año 2017.

SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas UNE EN ISO 14064-1: 2012 y UNE EN ISO 14064-3: 2012, para el periodo de 01/01/2017 a 31/12/2017. El año base establecido por la organización es 2015.

### **Nivel de Aseguramiento**

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento razonable.

### **Alcance**

**HOTELERA DEL ALBIR, S.L.**, ha contratado una verificación independiente de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación a SGS Tecnos S.A.U., para dar conformidad con los criterios y alcance de la norma UNE EN ISO 14064-1:2012, en sus instalaciones de **HOTEL RH CASABLANCA & SUITES**.



Los alcances incluidos han sido:

Alcance 1. Emisiones directas. Emisiones que se producen directamente en las instalaciones propiedad de HOTELERA DEL ALBIR, S.L., incluyendo:

- Las emisiones de la combustión de combustibles fósiles de gas natural (calderas ACS, cocina, lavandería y jacuzzi exterior); gasóleo (grupo electrógeno),
- Las emisiones procedentes de la combustión de gases para reparaciones de servicios técnicos y soplete de repostería
- Las emisiones de gases de efecto invernadero fugitivas de los equipos de climatización (listado de gases del Protocolo de Kyoto) y de los sistemas de extinción.

Alcance 2. Emisiones que se producen como consecuencia de la utilización de energía eléctrica generados fuera de las propias instalaciones de HOTELERA DEL ALBIR, S.L.

Exclusiones:

No hay exclusiones en ninguno de los dos alcances. Se excluye el Alcance 3.

La organización ha consolidado sus emisiones en base a un enfoque de control operacional.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones de GEI de fuentes de origen antropogénico incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE EN ISO 14064-3:2012:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para HOTELERA DEL ALBIR, S.L.
- **Localización de las actividades:** Av. Papa Luna, 113, 12598 Peñíscola (Castellón)
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones de las actividades del HOTEL RH CASABLANCA & SUITES.
- Los GEI incluidos son: CO<sub>2</sub>, HFCs, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O.
- El periodo de verificación es el año completo 2017.





**Objetivo**

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorías:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por HOTELERA DEL ALBIR, S.L.
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones.
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en la norma UNE EN ISO 14064.

**Criterios**

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE EN ISO 14064-3.

**Importancia**

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 5 %.

**Nota:** Esta declaración se emite para el uso de HOTELERA DEL ALBIR, S.L. por parte de SGS Tecnos S.A. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a HOTELERA DEL ALBIR, S.L. Esta declaración no exime a HOTELERA DEL ALBIR, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de HOTELERA DEL ALBIR, S.L.

